



Por medio de la presente le informo la situación del INSTITUTO DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL DE TECATE en relación con el **Artículo 83 Fracc IV inciso e)**.- El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales. De la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Baja California, a la fecha no ha sido aplicado el mencionado inciso.